

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2027

Fondo-CNTV

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

Reformulado - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El Fondo CNTV, creado por el artículo 12 de la Ley N°18.838, subsidia la producción y circulación de contenidos televisivos nacionales de alto nivel cultural, educativo o de interés público, frente a fallas de mercado que restringen su oferta en la TV abierta. Para el programa, esta definición comprende contenidos que satisfacen una o más dimensiones del artículo 12: alto nivel cultural, carácter educativo, interés nacional, regional, local o comunitario, valores cívicos, diversidad y pluralismo. Se operacionaliza mediante la categorización que aplica el CNTV al fiscalizar y revisar la programación, conforme a las Normas sobre Transmisión de Programas Culturales.

Su propósito es aumentar la disponibilidad efectiva de estos contenidos en la TV abierta y plataformas asociadas, entendida como más horas y diversidad de oferta. Actúa sobre su producción y circulación, excluyendo la formación de audiencias.

Tiene dos componentes: el 1 (Financiamiento) transfiere recursos por concurso a productoras, con convenio de emisión y disponibilidad en plataformas; el 2 (Asistencia Técnica) acompaña la ejecución en contenido, producción, calidad audiovisual, distribución y vinculación con canales.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Los telespectadores de la TV abierta y plataformas asociadas cuentan con mayor disponibilidad efectiva (más horas y mayor diversidad) de contenidos nacionales de alto nivel cultural, educativo o de interés público (Art. 12, Ley N°18.838)

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2027 (Miles de \$ (2026))	Producción estimada 2027 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2027 (Miles de \$ (2026))
------------	-----------------------------------	--	--	--

Financiamiento a proyectos audiovisuales televisivos de alto nivel cultural, educativo o de interés	N° de proyectos audiovisuales financiados	5.236.752	17	308.044
Acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos financiados	N° de asistencias técnicas otorgadas	258.557	56	4.617
Gasto Administrativo		435.110		
Total		5.930.419		
Porcentaje gasto administrativo		7,3%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	La población potencial corresponde a los hogares que cuentan con acceso a un dispositivo audiovisual de uso compartido (principalmente Smart TV), que les permite recibir la oferta de la TV abierta en condiciones técnicas y de calidad, y que dependen de este medio gratuito para acceder a contenidos culturales. Son los hogares para los que la televisión de libre recepción constituye la principal (y en muchos casos única) infraestructura de acceso a la cultura audiovisual, con mayor peso relativo de los sectores de menores ingresos y de mayor edad. Los datos muestran que, en 2025, la TV abierta llegó en promedio diario a cerca de 7 millones de personas y casi 4 millones de hogares, concentrando además el mayor consumo audiovisual por medio, con 34% del total de minutos. Esta población enfrenta una baja disponibilidad efectiva de contenidos televisivos nacionales de alto nivel cultural, educativo o de interés público. La afectación es especialmente relevante en hogares que dependen de la TV abierta para acceder a bienes culturales y en audiencias de mayor edad, considerando que 65% de la audiencia de TV abierta tiene más de 50 años. Como referencia, en 2025 la programación cultural alcanzó 513.728 personas promedio diario y los programas del Fondo CNTV 32.028, con cobertura anual acumulada de 7,3 millones.
Cuantificación de la población potencial	5.080.200
Unidad de medida de la población potencial	Hogares
Metodología para cuantificar la población potencial	La población potencial se estima a partir del número total de hogares del país y del porcentaje de hogares con acceso a un dispositivo audiovisual de uso compartido. Para ello se utiliza como base el Censo de Población y Vivienda 2017 y las proyecciones del INE, junto con la Encuesta Nacional de Televisión del CNTV. Según esta última fuente, el 83% de los hogares contaba con Smart TV en 2024. Por tanto, la estimación considera los hogares con capacidad efectiva de recibir y consumir

	contenidos de TV abierta y plataformas asociadas. La fuente utilizada es ENTV-CNTV 2021 y 2024.
--	---

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	Al tratarse de un programa universal, la población objetivo coincide con la población potencial: hogares de Chile con acceso a televisión abierta y a dispositivos audiovisuales de uso compartido que permiten recibir contenidos culturales, educativos o de interés público financiados por el Fondo CNTV. No se aplican criterios de focalización ni restricciones de acceso, ya que el beneficio se materializa mediante la emisión abierta y gratuita de contenidos en televisión y plataformas asociadas.
--------------------------------------	--

III. Población y cobertura

Concepto	2027	2028	2029	2030
Población Objetivo	5.080.200	5.080.200	5.080.200	5.080.200
Población Beneficiaria	5.080.200	Sin información	Sin información	Sin información
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	100,0%	Sin información	Sin información	Sin información
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100,0%	Sin información	Sin información	Sin información

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Efectivo)	2026 (Estimado)	2027 (Estimado)
Tasa de variación de las horas anuales de emisión de programación financiada por el Fondo CNTV en la franja normativa de programación cultural de televisión abierta (09:00–00:00), respecto de la línea base fija (promedio del período 2022–2025)	$((\text{Horas anuales de emisión de programas financiados por el Fondo CNTV en TV abierta, emitidas entre las 09:00 y las 00:00 horas en las señales consideradas para la medición, año } t / \text{Promedio anual de horas de emisión de programas financiados por el Fondo CNTV en la franja 09:00–00:00, período base 2022–2025}) - 1) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	12,90%	16,25%	23,15%
Porcentaje de fidelidad de visionado de telespectadores de los	(Tiempo promedio de visionado por espectador de los	Unidad de medida: %	40,00%	46,00%	50,00%

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

programas financiados por el Fondo CNTV	programas financiados por el Fondo CNTV emitidos en televisión en el año t/Duración total promedio de esos mismos programas emitidos en televisión durante el año t)* 100	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente			
---	---	---	--	--	--

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del programa supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	Si bien el programa aporta datos cuantitativos pertinentes para dimensionar el problema público identificado, no se informó cuál es el estándar de comparación deseable, en términos de oferta de contenidos.	S
Población	Sin observaciones relevantes.	S
Objetivo y Seguimiento	Sin observaciones relevantes.	S
Estrategia y Componentes	Sin perjuicio de que la descripción de la estrategia de intervención se considera pertinente, no se definieron las acciones necesarias para lograr que los canales emitan los productos generados por el programa, en los horarios adecuados para lograr mayor audiencia.	S
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVO DE INGRESO A EX ANTE

La reformulación se justifica en tres áreas clave:

1. Diagnóstico y definición del problema. Se redefine el problema como la baja disponibilidad efectiva de contenidos televisivos nacionales de alto nivel cultural, educativo o de interés público, corrigiendo la inconsistencia identificada por la EPG entre una intervención de oferta justificada con fallas de demanda. El programa delimita su ámbito a producción y circulación/transmisión, situando el consumo como resultado de nivel Fin, no de Propósito. No hay diferencias sustantivas en la problemática respecto de la última Ficha, sino mayor precisión conceptual.
2. Incorporación del Componente 2 (Asistencia Técnica). Respecto de la Ficha anterior, de componente único de financiamiento, se incorpora un componente de asistencia técnica. En respuesta a las observaciones del Panel, este se

reestructura y refuerza en torno a servicios claramente identificables: planificación, contenido (investigación, escaletas, guion), producción y calidad audiovisual, distribución multiplataforma, vinculación con canales y promoción en festivales. Se suma una encuesta anual de satisfacción a las productoras.

3. Cambios en la estrategia de intervención. Primero, se fortalece la promoción y difusión y se incorpora la complementariedad con programas de MINCAP, para ampliar la visibilidad de las obras y su encuentro con las audiencias. Segundo, se fortalece la base de postulantes con preparación dirigida a actores históricamente subrepresentados, promoviendo mayor descentralización. Tercero, el rediseño responde a los nuevos hábitos de consumo: desde 2027 exige, junto a la emisión en TV abierta, la disponibilidad de las obras en plataformas asociadas y streaming, ampliando su alcance sin desplazar a la TV abierta como principal vía de acceso. Finalmente, se elevan los estándares de adjudicación del H. Consejo a mínimos de 80 puntos en la Evaluación Técnico-Financiera y 90 en la de Contenidos.